

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO TUMBES**

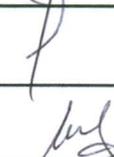
GUIA DE REMISION N° 316 /2010-AG-PEBPT-DE.

Tumbes, 24 de Agosto de 2010

Por el presente hago llegar a Usted, copia de la **Resolución Directoral N° 316 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de Agosto de 2010, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, al **ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO**, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura hidráulica del Ministerio de Agricultura; a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al servidor designado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	24 AGO. 2010	11:35	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	24 AGO 2010	11:38 h	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	24 AGO. 2010	11:49 am	
OFICINA DE ADMINISTRACION	24 AGO 2010	11:34	
OFICIINA DE ASESORIA JURIDICA	24 AGO. 2010	11:51	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	24/08/2010	11:34	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA			
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	24 AGO 2010	11:43 am	
ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO	24/08/2010	11:35	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N°3/6 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 AGO 2010

VISTOS:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE -110, de fecha 31 de Julio de 2001, Resolución Directoral N° 0013/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Enero del 2010 y C68, Carta N° 001/2010-AG-PEBPT-OPP de fecha 16 de Agosto del 2010,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como Entidad Pública establece, los cargos que se requieren para el cumplimiento de sus fines objetivos y funciones; siendo los cargos, los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan sus funciones asignadas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 016/2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, se designa al Econ. Ricardo Saavedra Pizarro como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; y habiendo este puesto su cargo a disposición; por tal razón se ha visto por conveniente ratificar la Designación efectuada al Econ. Ricardo Saavedra Pizarro.

Que, mediante carta de fecha 16 de Agosto del 2010, el Econ. Ricardo Saavedra Pizarro, pone a disposición el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por lo que se ha visto por conveniente otorgarle la confianza.

Que el artículo 4° - numeral 2 de la ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público determina como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o Político, distinto al de funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 1), Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes ,aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 , de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar



Resolución Directoral N° 3/16 /2010-AG-PEBPT-DE

Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que, en mérito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo en el que se le otorga la confianza en el cargo de Jefe Encargado de la Jefatura de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y encargándolo como tal.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100; y en merito a la Resolución Ministerial N°0447-2010-AG, publicado el 28 de Julio de 2010; y contando con la visación de la oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, al **ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO**, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura hidráulica del Ministerio de Agricultura; a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al servidor designado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes


Ing° **EBER GINES TAFUR**
Director Ejecutivo

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

